

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	195-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	4. Para diciembre como corresponde mensualmente, se realizó el seguimiento de acuerdos a través de ARPA para las personas con PDT y PdA en ejecución, concretamente para los PDT se verificó que no contaran con acuerdos a enero de 2025 para evitar contratiempos en la próxima vigencia; sin embargo, para el caso de PdA como corresponde según métodos operativos si quedaron con 1 acuerdo del PdA para el mes de enero.. *Con la población atendida se realizaron las actividades previstas en los PDT y PdA, para aquellas en fase de caracterización se aplicaron instrumentos de empleabilidad, hábitat, familia; de igual forma, se priorizaron acuerdos colocando en ejecución 2 PdA y 6 PDT de ruta regular, se evaluaron 5PDT de ruta regular, 2 de ruta especial y 1 PdA; así mismo, se finalizó 1 PDT por culminación de la ruta, para el caso de la PPR que se proyecta culminar su proceso en el primer trimestre de 2025. *De esta forma, para el cierre de la vigencia 2024 el estado de los PdA es el siguiente: -En Ejecución: 8 -En Elaboración: 6 -Evaluado: 1 *Respecto a ruta regular el estado de PDT al cierre de vigencia 2024 es el siguiente: -En Ejecución: 13 -En Elaboración: 9 -Evaluado: 7 -Finalizado: 1 *El estado de los PDT de ruta regular especial al cierre de vigencia 2024 es: -En Ejecución: 3 -En Elaboración: 1 -Evaluado: 2 -En cuanto a la fase de caracterización de PdA y PDT, se cuenta con 4 personas con caracterización en elaboración, 39 con la caracterización terminada y 8 sin caracterización, ya que son personas con PDT en estado finalizado y PDT/PdA Evaluado; es decir, sin que se apertura nuevo ciclo. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 4
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	5. *Para el mes de diciembre se reitera el seguimiento realizado a formación académica tanto de personas vinculadas a oferta local como el caso de la PAD (S0260-2021); por ello, se gestionó la planilla de asistencia de noviembre, así como el diploma y acta de grado. De igual forma, se hizo seguimiento a la digitación de asistencia de noviembre para PPR-E 0531-05 y las PAD S0017-2021, S0132-2022, S0143-2022 y S0019-2023 vinculadas a FA con Maestro itinerante, enviando a Técnico 11 los respectivos certificados de aprobación de los ciclos para el cierre de las matrículas correspondientes. *Se convocó a las 4 PAD finalmente matriculadas al curso complementario de formulación de proyectos a la vincularse a las actividades y de manera periódica se ha indagado por el avance en el mismo, sin que a la fecha se haya conocido alguna dificultad en el desarrollo del curso. *A partir de la información anterior, al cierre de la vigencia del 2024 de las 51 personas activas que se tienen asignadas, 6 personas se vincularon a FA obteniendo el certificado de aprobación en todos los casos. Frente a las 4 personas vinculadas al curso complementario virtual de formulación de proyectos, aún no se conoce el estado final para cada persona. *No hay matrículas abiertas de FPT por cerrar, pues se espera el resultado final del curso virtual que se viene desarrollando para sí registrarlo en el SIRR. *La caracterización de la población en tema de empleabilidad se mantiene de la siguiente manera: -Oficios del hogar: 3 -Trabajando/Formal: 14 -Trabajando/Independiente: 11 -Trabajando/Informal: 23 - Se realizaron los ajustes requeridos por el Grupo de sostenibilidad económica de nivel central para el BES-PP-38757, consolidando la documentación que fue objeto de ajuste enviándola al GT para la respectiva radicación, al igual que la carpeta electrónica; sin embargo, se está a la espera en la evolución del caso de riesgo reportado por la PAD titular de este BES, pues ha referido querer permanecer en la ciudad y con ello que el estudio del BES continúe, pero también reconoce que debe estar alerta a cualquier situación adicional que se le presente en relación al caso de riesgo, pues de ser necesario tendría que abandonar la ciudad. -Durante el mes no se tenía BIE o unidades de negocio en tiempo para aplicación ISUN. -Para el mes de diciembre no se tuvo desembolsos de BIE y por ende no hubo entrega Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 5
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	6. En el mes de diciembre se adelantó reunión con Enlace de reincorporación del municipio de Villanueva, ante las inquietudes presentadas por la población asignada frente a puntajes del SISBEN y suspensión de ayudas monetarias del orden nacional, de manera que el Enlace de reincorporación atendió las inquietudes y para contar con una información precisa se comprometió a acompañar a la población de manera individual a las oficinas del SISBEN para indagar las particularidades de los casos; así mismo, en la actividad el Enlace de Reincorporación invitó a la población a una actividad de cierre junto con niños y pareja de población objeto de ARN que decidiera de manera voluntaria acudir al evento. Se evidenció en la actividad que los asistentes mostraron disposición a la jornada y al tener un referente en la Alcaldía para plantearle inquietudes y se pueda articular la oferta municipal a la que puedan acceder las personas objeto de atención de la ARN en el municipio. *Para el cierre de vigencia del 2024, de las 30 personas asignadas de ruta regular, las cifras del estado de avance en realización o no de la ASS es: -PPR con ASS: 20 -PPR exonerada: 1 -Sin ASS: 9 *Frente a acción de servicio social comunitario de la población de atención diferencial aún no se ha abordado este compromiso, por ello no hay avance, toda vez que para dar inicio se espera la publicación de los respectivos métodos operativos. -No se adelantaron actividades con actores externos como UARIV Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual:\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 6
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	7.*Para el mes de diciembre se hizo revisión a la base de desembolsos sin hallar novedades, a pesar de haber recibido las inquietudes propias de las personas que recientemente ingresaron al proceso que aún no tienen claridad frente al AER y AES. *En diciembre no se presentaron casos de servicio no conforme, gestión interna, ni PQRS. *Teniendo en cuenta el Memorando expedido por la entidad para el cierre de vigencia 2024, en donde se hace uso de atenciones no presenciales justificadas para algunas de las personas asignadas, estas se dieron sin mayor contratiempo, excepto que en algunos casos las personas fueron registradas en la base de datos en razón a su ubicación y a casos particulares citados por algunas personas en su mayoría de Yopal y que generaba incertidumbre frente a su permanencia en el casco urbano o facilidad para asistir a la atención en diciembre, se incluyeron en dicha base de datos, pero al final se presentaron de manera presencial en la sede de ARN Yopal. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual:\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 7

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.046.574 CONTRATO No. 195-2024				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1° DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MANÍ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.		*La caracterización de la población frente a la vinculación en el SGSSS, se encuentra de la siguiente manera: -Activos: 51 -En Régimen subsidiado: 34 -En Régimen contributivo: 14 -Beneficiario: 3 *Durante el mes no se pasaron casos a mesa de apoyo a procesos misionales. *Se revisó la población asignada y con avance en las rutas de reintegración regular y especial, haciendo la focalización de personas a culminar y terminar en el 2025 el proceso de reintegración regular y especial, haciendo el respectivo reporte al Asesor de ruta. *Teniendo en cuenta las necesidades de la población asignada en términos de la dimensión y el ámbito productivo y de formación para el trabajo, se elaboró la respectiva base de datos enviándola a la Orientadora de Sostenibilidad Económica del GT. *Atendiendo lineamientos de nivel central, durante el periodo no se realizaron atenciones transitorias; es decir, atenciones de personas asignadas a otro GT; sin embargo, durante los días de apoyo en sede si se adelantaron atenciones de personas asignadas a otros profesionales del GT, particularmente población en reincorporación. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gtEngativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 8		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		9.*Al cierre de la vigencia 2024 se mantiene la misma población asignada con enfoque condicional Adulto mayor PPR (0461-15 y 0170-16. *En cuanto a aplicación de EMP y EMP-R, en el mes de diciembre no se aplicó el instrumento a ninguna de las personas asignadas; por lo tanto, el balance al cierre de año de personas que cuentan con el instrumento aplicado es: -Con EMP: 48 -Sin EMP: 3 -Con EMP-R: 47 -Sin EMP-R: 4 *En el mes de diciembre se recibió reporte de PAD frente a una situación de amenazas a través de su línea celular, por ello, se orientó a la PAD frente a la ruta a activar y se solicitó apoyo a personal de la Policía Nacional que brindó acompañamiento a la PAD y su núcleo familiar (cónyuge e hija de 3 meses) para que colocara denuncia en la Fiscalía y se pudieran ubicar temporalmente en la casa de un familiar, posteriormente con la denuncia, la PAD acudió a atención donde se volvió a insistir en la importancia de adoptar comportamientos seguros y acatar las recomendaciones de la autoridad, con el apoyo de la Asesora jurídica se abrió caso de riesgo con la UNP y se le indicó a la PAD el procedimiento que seguiría de ser contactado por Analista de UNP para la evaluación del caso y desde esa entidad emitirán concepto del caso y las medidas preventivas si hay lugar a ellas, enfatizando que es un proceso que toma unos tiempos, por ello la PAD debe estar atenta a cualquier situación y ante riesgo inminente tomar las medidas dadas por las autoridades de salir de la ciudad. Se indicó que desde la ARN a través de la profesional reintegradora se estaría atentos ante cualquier situación de amenaza si se vuelve a dar y la PAD lo reporta. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gtEngativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 9		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		10.*Para el mes de diciembre no se tuvo solicitud de elaboraron Informes de Avance de Justicia y Paz *Para el mes de diciembre no era procedente presentar solicitud de desplazamientos. *Se presentaron los informes de legalización de desplazamientos al profesional Administrativo, para la respectiva aprobación, para finalmente ser cargadas en el aplicativo para esperar la aprobación de desembolso. *Se participó en las siguientes reuniones de trabajo así: -El 1° de diciembre se apoyó la logística y realización de la actividad de cierre con la población de Yopal, actividad a la que fue convocada la población de reincorporación y reintegración regular. -El 2 de diciembre a través de teams se tuvo la reunión de balance de casos de riesgo lidera por la profesional de seguimiento, en el espacio se concluyó la importancia que tiene el realizar de forma periódica el avance de cierre de casos mediante las correspondientes resoluciones que mite UNA, actividad en la que durante la vigencia 2024 el equipo de reintegración tuvo un avance significativo por la gestión en la búsqueda de las respectivas resoluciones que permitieron establecer el estado real de cada caso de riesgo. -El 2 de diciembre a través de teams se participó de reunión mensual del equipo de reintegración, en la cual el Asesor de ruta enfatizó en la importancia de avanzar en las diferentes tareas de cierre de vigencia; también en el espacio se presentó la información que a la fecha se tiene de asignaciones para cada profesional, organizando una propuesta en la que teniendo en cuenta que para el 2025 no estará una de las profesionales reintegradoras, el GT CBC entregó al GT Bogotá la mayoría de población de Justicia y paz, así como los tiempos de desplazamientos de cada uno de los profesionales con lugares de ejecución Boyacá y Cundinamarca, se buscó hacer una distribución equitativa de población para que un profesional de Cundinamarca se desplace a Casanare para apoyar la atención fundamentalmente de algunas personas de Yopal. -El 4 de diciembre a través de teams, se participó de manera intermitente en la capacitación Lineamientos Terminaciones Reintegración Especial JyP, ya que se estaba adelantando atención presencial con personas del municipio de Villanueva. -El 6 de diciembre mediante la plataforma teams se participó de manera intermitente en la reunión de fortalecimiento técnico y operativo para FA y FPT, no fue posible de forma permanente estar en la capacitación debido a que se estaba atendiendo de manera presencial a personas del municipio de Yopal. -El 13 de diciembre se participó de actividad presencial dentro de la estrategia de "Cuidándonos para la Paz" actividad que permitió reconocer la importancia del cuidado individual pero también del cuidado colectivo y la implementación de herramientas que permitan el fortalecimiento de capacidades para el autocuidado. *Se hizo entrega documental de los soportes, evidencias y documentos generados en el mes. *Se elaboró y presentó el informe de actividades correspondientes al mes de diciembre, anexando los soportes estipulados por la entidad para tal fin; así mismo, se presentó el Informe final para la vigencia 2024. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gtEngativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 10		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.046.574 CONTRATO No. 195-2024				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1° DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MANÍ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. 11. *En diciembre se indagó por el caso reportado de siniestro ocurrido con el PC, pero desde el Asistente de Tecnología de la sede ARN Yopal se recibió información que hasta la fecha la aseguradora no había emitido respuesta. *Se abrió caso con Soporte para caso de dificultad en la sincronización de información con el ARPA, al presentar un error al momento de realizar el procedimiento porque al parecer un registro de creación de asistencia de octubre o pasó a sincronizar y está impidiendo terminar el procedimientos con todos los módulos (Personas, actividades, PDT, documentos adjuntos, etc.) *Se envió a Técnico 11 las planillas de asistencia PSI y FA generadas de forma física (por fallas en ARPA o afectación de huellas por parte de persona en proceso); como también, las inasistencias del mes. *A Técnico 11 se enviaron los certificados de aprobación de FA de 6 personas (PPR-E 0531-05 y las PAD S0260-2021, S0017-2021, S0132-2022, S0143-20221 y S0019-2023) que cursaron estudios en la vigencia 2024 y los terminaron satisfactoriamente, tanto en oferta local como en la estrategia Maestro Itinerante *Se gestiona con PPR-E 15-01156 el Acta de culminación del beneficio de FA, toda vez que ya alcanzó los tiempos estipulados para ello, esperando que pueda ser presentada en futura Mesa de apoyo a procesos misionales y avanzar en el procedimiento de validación de información para la culminación de la ruta por parte de la PPR-E en 2025. *No se adelantaron gestiones para culminaciones o terminación de FPT, ni para el beneficio de atención psicosocial en el mes de diciembre, ya que no se tiene población pendiente de estos procedimientos. *Dado que ya se alcanzó la meta de personas culminadas y terminadas para la vigencia de acuerdo con la proyección que se tenía, no hay más actas o documentos Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual:\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\12_Diciembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 11				
CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S):LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Fecha VoBo:15 de diciembre de 2024				
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				